

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Jueza en la fecha informando que la demandada ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS SA solicita la entrega de los depósitos excedentes. - Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021)-

Auto No. 3090
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO COLSEGUROS PH Nit 890306157-1
Apoderado: JUAN PABLO MORALES PERALTA
Juanpablomoralesabogado19@outlook.com
DEMANDADO: ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS SA Nit 860.026.182-5
HECTOR FABIO SANCHEZ c.c 16783967
RADICACION: 76-001-40-03-001-2021-00192-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a revisar el expediente y se observa que mediante auto 1466 del 1 de junio de 2021 se decretó la terminación del proceso por pago total, sin que existiera embargo de remanentes sobre **ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS SA.**

Para evaluar la procedencia de pago a favor del demandado ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS SA, por secretaría procedió a revisar en el software los títulos existentes por el constituidos por el demandado identificado con la Nit 860.026.182-5 y están las siguientes retenciones

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002638663	8903078272	EDIFICIO COLSEGUROS EDIFICIO COLSEGUROS	20/04/2021	\$ 29.853.970,21
469030002638686	8903078272	COLSEGUROS EDIFICIO	20/04/2021	\$ 36.143.845,00
469030002639198	8903078272	EDIFICIO COLSEGUROS EDIFICIO COLSEGUROS	22/04/2021	\$ 6.289.875,71
469030002639252	8903078272	EDF COLSEGUROS PH EDF COLSEGUROS PH	22/04/2021	\$ 391.000,00
469030002639253	8903078272	EDF COLSEGUROS PH EDF COLSEGUROS PH	22/04/2021	\$ 14.543.000,00
469030002639254	8903078272	EDF COLSEGUROS PH EDF COLSEGUROS PH	22/04/2021	\$ 21.209.000,00
469030002639443	8903078272	EDIFICIO COLSEGUROS EDIFICIO COLSEGUROS	23/04/2021	\$ 36.143.845,92
469030002641904	890307827	EDIFICIO PH	28/04/2021	\$ 36.143.845,00

\$
180.718.381,84

Por lo expuesto se, RESUELVE:

- a) ORDENASE el pago a la parte demandada sociedad ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS SA c.c 31998534 la suma de \$180.718.381,84.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	---	-------------

b) Se le pone en conocimiento que para el pago y dando aplicación a la CIRCULAR PCSJC20-17 que adoptó medidas temporales por COVID19 en relación a la autorización de pago de depósitos judiciales por Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se le informa a los interesados que todas las órdenes y autorizaciones de pago de depósitos judiciales se harán únicamente bajo estas dos alternativas:

- Pago con abono a cuenta, esta debe ser de su titularidad y requerimos que nos informe nombre de banco, número y tipo de cuenta; en lo posible, adjuntar la certificación bancaria con el fin de agilizar el trámite
- Autorización virtual para pago presencial en el Banco Agrario de Colombia que no exige formato físico

Si no manifiesta su elección se dará orden para pago en el Banco Agrario de Colombia que no exige formato físico

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M NINCO ESCOBAR
JUEZA

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. **196** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **30 de noviembre de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0c5751e0b617033287af52cf0828bde0c536a43510f387b37ca561a5eeded5f**

Documento generado en 29/11/2021 03:45:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>